

administración local**AYUNTAMIENTOS****TORRALBA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Información pública de la solicitud de Estrupol Encofrados y Cimentaciones SRL de licencia de actividad para “nave almacén materiales de construcción”.

Solicitada por Estrupol Encofrados y Cimentaciones SRL, licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de nave almacén de materiales construcción, con emplazamiento en la calle Zacatena Parcelas 31-32 (Ref. catastral 5079115VJ3157N0001IB y 5079114VJ3157N0001XB) del Área Empresarial “La Vega” de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 en la ordenanza reguladora de la actividad administrativa municipal de intervención en las actividades del municipio de Torralba de Calatrava, en relación con el artículo 82 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 7 de julio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Documento firmado digitalmente.

Anuncio número 1746

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>